



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 23 de Abril de 2007.

Ref.:Expte. N° 8.023/05

RES. C.D. 195 /07

VISTO:

Estas actuaciones para las que se solicita el dictado, de manera excepcional, de la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química durante el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo y;

CONSIDERANDO:

Que la materia en cuestión corresponde en su ordenamiento cronológico al segundo cuatrimestre;

Que la cátedra no encuentra objeciones a la solicitud, como tampoco lo hace el Departamento de Química;

Que la Comisión de Docencia aconseja asimismo en sentido favorable, dictamen que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 18 de abril hace propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del día antes mencionado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

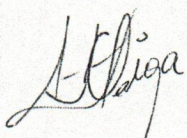
R E S U E L V E:

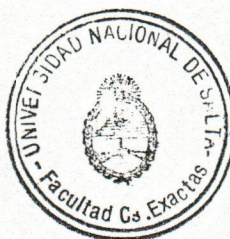
ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química en el transcurso del Primer Cuatrimestre, sin que ello signifique modificación alguna del cursado normal de la citada asignatura en el correspondiente Plan de Estudios.

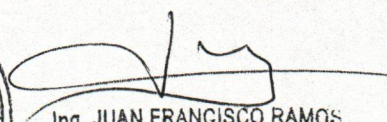
ARTÍCULO 2º: Autorizar la inscripción fuera de término de la alumna Carolina Carmen Troncoso L.U. N° 209.888, en la asignatura motivo de estos actuados.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la cátedra Práctica de la Enseñanza de la Química, al Departamento de Química, al Departamento de Alumno y a la Srta. Carolina Carmen Troncoso. Cumplido ARCHÍVESE.

NV
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas